

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0117-D-FLCH-2019
Lima, 31 de enero del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00400-FLCH-2019, La Directora de la EP. de Comunicación Social de la Facultad, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de estancia para un intercambio académico de un alumno de pregrado en lo concerniente a pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, alimentación y movilidad para realizar un intercambio académico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 014/FLCH-EPCS/2019, la Directora de la EP de Comunicación Social, solicita se brinde apoyo para sufragar gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedajes, seguro y otros gastos administrativos concernientes a la estancia de intercambio académico del alumno de pregrado;

Que, mediante Oficio N.º 039/FLCH-Vacad/19, la Vicedecana Académica, opina favorablemente para otorgar el apoyo económico para sufragar los gastos de estadía y pasajes que demandará su estancia de estudios de un alumno de pregrado en la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que, mediante Informe N.º 023-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón, con código N.º 0A0208 por el monto de S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación seguro y otros gastos administrativos concernientes a la estancia de intercambio académico del alumno César Michelle Mogollón Gutiérrez, con código N.º 15030231 de la EP de Comunicación Social, quien ha sido aceptado para realizar su intercambio académico en el semestre 2019-2 (que abarca del 28 de enero al 24 de mayo y extendido al 07 de junio del 2019), en la Universidad Autónoma de México.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora de la Administración


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano